



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1166/23

Salta,

11 AGO 2023

EXPTE. N° 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por el Dr. **Guillermo NIEVA OCAMPO**, Director de tesis, en la cual informa que el alumno de la carrera Licenciatura en Historia Plan 2000, **PIETRO GIOVANNI ZAMPAR, LU N° 715.798**, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de tesis informa que el alumno **ZAMPAR** aprobó el *Seminario Taller*, con una calificación de 10 (diez);

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO los contenidos del *Seminario Taller* del alumno **PIETRO GIOVANNI ZAMPAR, LU N° 715.798**, de la Licenciatura en Historia Plan 2000, según informe del Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Nuevas perspectivas sobre la Historia de la Iglesia en el siglo XIX.
- b) Los papás y las iglesias locales Latinoamericanas en el siglo XIX.
- c) La Iglesia Argentina en el siglo XIX.
- e) Nuevas congregaciones religiosas y corrientes de espiritualidad en el siglo XIX.
- f) La metodología de redes sociales.
- g) La escritura académica.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Dr. **Guillermo NIEVA OCAMPO** como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller realizado por el alumno **PIETRO GIOVANNI ZAMPAR, LU N° 715.798.-**

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa